



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Joaquín Moreno Porcal
30/06/2025



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
01/07/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Agencia de Desarrollo Local

Expediente 2180530P

Asunto: Aceptación renuncias y nombramiento de reservas del programa "Mislata te Beca 2025"

Vistas las renunciaciones presentadas en fecha de hoy, 30 de junio de 2025, por Marta Gascó Martínez con la titulación de Doble Grado Sociología y CCPP y Administración Pública, y Karen Elizabeth Alvarado Baque, con la titulación de Grado en Derecho, adjudicatarias respectivamente de una beca perteneciente al programa de prácticas formativas Mislata te Beca 2025, de conformidad con la Resolución núm. 2802, de 30 de junio de 2025.

ATENDIENDO a que existe listado de reservas, por orden de puntos para cubrir posibles vacantes, resuelvo cuarto de la Resolución núm. 2802, de 30 de junio de 2025.

ATENDIENDO a la existencia de crédito presupuestario en el Presupuesto municipal en vigor, para el gasto de que se trata (RC 2025.2.0007627.000), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2413.48100 y 2413.16000.

ATENDIENDO a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, LBRL, así como en lo dispuesto en la base 26ª de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2025, corresponde a la Alcaldía su aprobación. No obstante, mediante Resoluciones de la Alcaldía nº 2543/2023, de 28/06/2023 y 5078 de 20/12/2023, se han delegado las competencias en materia de personal en el concejal que tiene delegada el área de Bienestar Social, Servicios Municipales.

De conformidad con lo que antecede, visto el informe jurídico emitido por la Jefa de Servicio de Promoción Económica y Consumo (Sefycu 6458003), **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aceptar las renunciaciones presentadas en fecha 30 de junio de 2025 por Marta Gascó Martínez y Karen Elizabeth Alvarado Baque, adjudicatarias respectivamente de una beca perteneciente al programa de prácticas formativas "Mislata te Beca 2025".

SEGUNDO.- Adjudicar las becas vacantes del programa "Mislata te Beca 2025", a favor de MUÑOZ QUIROS RUBEN (Grado Ingeniería Informática) con destino a Innovación, Tecnología y Gobierno Abierto (Informática) y PASCUAL PASCUAL JOAN (Ciclo Formativo Grado Superior Gestión Administrativa) con destino a Políticas para las Personas- Juventud, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2025, con una jornada de 20 horas semanales y con un importe de 500 euros brutos mensuales, debiendo practicarse la retención correspondiente a la Seguridad Social en los términos establecidos en el R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, y las demás que pudieran corresponder.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a Régimen Interior y a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CA9V D4KX 4JKY 9KAK

Resolución Nº 2836 de 30/06/2025 "Aceptación renuncias y nombramiento de reservas del programa Mislata te Beca 2025" - SEGRA 1018510

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1